



Resolución Ministerial

N° 265-2016-MC

Lima, 20 JUL. 2016

Visto, el OF.RE (ORH) N° 2-22-C/7 de fecha 15 de julio de 2016;

CONSIDERANDO:

Que, por Ley N° 29565 se creó el Ministerio de Cultura como organismo del Poder Ejecutivo con personería jurídica de derecho público y constituyendo un pliego presupuestal del Estado;

Que, mediante Resolución de Secretaría General N° 2195/RE de fecha 23 de diciembre de 2015, se destacó al Ministro en el Servicio Diplomático de la República Jaime Enrique Burgos Morales al Ministerio de Cultura, para que preste servicios como Asesor Principal del Despacho Ministerial;

Que, a través de la Resolución Ministerial N° 148-2016-MC de fecha 8 de abril de 2016, se encargó al Ministro en el Servicio Diplomático de la República Jaime Enrique Burgos Morales destacado mediante Resolución de Secretaría General N° 2195/RE como Asesor Principal del Despacho Ministerial de Cultura, en adición a sus funciones las actividades señaladas en la parte considerativa de dicha resolución;

Que, en la parte considerativa de la citada resolución, se ha señalado lo siguiente: *"estando a las funciones establecidas para el Ministerio de Cultura en su Ley de creación y en el Reglamento de Organización y Funciones, relativas a las negociaciones internacionales en el ámbito de la cultura, los convenios internacionales bilaterales y multilaterales; así como a la necesidad de apoyo en las coordinaciones a cargo de la Oficina de Cooperación Internacional que permitan gestionar y canalizar la cooperación técnica internacional destinada al desarrollo de la cultura y el arte y definir las prioridades en el marco de las políticas y planes que establezca la Alta Dirección, se estima por conveniente encargar la coordinación de dichas actividades al Ministro en el Servicio Diplomático de la República destacado al Ministerio de Cultura como Asesor Principal del Despacho Ministerial, por convenir al servicio de la Entidad"*;

Que, mediante el documento de la referencia, la Secretaría General del Ministerio de Relaciones Exteriores ha remitido la Resolución de Secretaría General N° 0967-2016-RE de fecha 13 de julio de 2016, por la cual se dispuso dar término con fecha 21 de julio de 2016, al destaque del Ministro en el Servicio Diplomático de la República Jaime Enrique Burgos Morales, como Asesor Principal del Despacho Ministerial, del Ministerio de Cultura;

Que, de acuerdo a lo comunicado por la Secretaría General del Ministerio de Relaciones Exteriores, resulta necesario concluir la encargatura dispuesta por la Resolución Ministerial N° 148-2016-MC;

Con el visado de la Directora General designada temporalmente de la Oficina General de Asesoría Jurídica y de la Secretaria General; y,





De conformidad con la Ley N° 29565, Ley de creación del Ministerio de Cultura; y, el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Cultura, aprobado por el Decreto Supremo N° 005-2013-MC;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Dar por concluida al 21 de julio de 2016, la encargatura de funciones de la Oficina de Cooperación Internacional, efectuada al Ministro en el Servicio Diplomático de la República Jaime Enrique Burgos Morales, mediante Resolución Ministerial N° 148-2016-MC de fecha 8 de abril de 2016, dándosele las gracias por los servicios prestados.

Artículo 2°.- Notificar la presente Resolución Ministerial al Ministro en el Servicio Diplomático de la República Jaime Enrique Burgos Morales y a la Oficina General de Recursos Humanos para los fines correspondientes.

Regístrese y comuníquese.

.....
DIANA ALVAREZ-CALDERÓN
Ministra de Cultura

